

INFORME SECCIÓN DE TÍTULOS

SECCIÓN DE TÍTULOS

GESTIÓN DE SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO

La primera expedición del Suplemento Europeo al Título se realizará de oficio y se iniciará una vez que el expediente de expedición de título oficial llegue a la Sección de Títulos. Se prevé que el Suplemento Europeo al Título esté listo antes que el título, por lo que, una vez terminada la tramitación del mismo, se enviará por correo postal certificado con acuse de recibo a la persona interesada. La primera expedición es gratuita para la persona interesada.

Para el caso de segundas o sucesivas expediciones de SET, la persona interesada deberá solicitarlo en el modelo de instancia pertinente (ver ANEXO I), directamente a la Sección de Títulos, desde donde se le facilitará liquidación de la tasa establecida en el Decreto de la Junta de Andalucía para cada curso académico. Una vez que esté lista la prueba de impresión del Suplemento, se le adelantará a la persona interesada para que confirme los datos antes de imprimirlo.

INFORME SECCIÓN DE TÍTULOS

ANEXO I:

INSTANCIA DE SOLICITUD DE SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO

PROGRAMA:

D./D^a.

nacido/a en (FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO)

Con nacionalidad

DOCUMENTO DE IDENTIDAD/CIN/PASAPORTE

DIRECCIÓN:

C.P.:

LOCALIDAD:

PROVINCIA:

PAÍS:

NÚMERO DE TELÉFONO:

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:

EXPONE:

Que tiene solicitado el título de Máster en

por lo que SOLICITA:

Le sea expedido el Suplemento Europeo al Título de dicho título.

(Firma de la persona interesada)

DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN:

Justificante abono bancario tasa de expedición de Suplemento Europeo al Título

Documento que acredite su identidad

EXCMO. SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA.